

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6547 *GATO INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IDEA IADE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 8 de enero de 2019, fue aprobada, por unanimidad, por las respectivas Juntas de socios, con carácter Universal, en ejercicio de las competencias, de Gato Inmobiliaria, S.L. (Sociedad Absorbente), e Idea Iade, S.L. (Sociedad absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de las sociedades intervinientes y todo ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2018 que fueron igualmente aprobados el día 8 de enero de 2019 por las respectivas Juntas Generales. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el día 1 de enero de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de marzo de 2019.- El Consejero Delegado, Diego Pérez de Castro Méndez.

ID: A190045955-1